

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA "COMERZAMAC S.A." DEL
PERIODO FISCAL 2017**

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Presente.

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de Compañías el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes, sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposición Legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2017.

Revisados los Libros Contables y verificando los procedimientos que han tenido en el periodo fiscal 2017, he llegado a la siguiente conclusión: Se han generado ventas, también se ha generado costos y gastos operativos, lo cual arrojó una UTILIDAD para el periodo 2015 de \$ 34.763,77 USA.

Esmeraldas, 10 de Marzo del 2018


Macías Cedeño Vanessa Otilia
COMISARIA